



NOTIFICACION

Don ANTONIO LUIS ALVAREZ GARCIA, Registrador del Registro de la Propiedad de Estella n.º. 1, y su Partido, Provincia de Navarra, Tribunal Superior de Justicia de Pamplona.

HAGO SABER: Que Don Carlos Loyola Morrás, soltero, vecino de Pamplona, y Don Juan/José Loyola Morrás, soltero, vecino de Pamplona, han inscrito en este Registro, acogiéndose a los beneficios del Artículo 205 de la Ley Hipotecaria, UNA PARTICIPACION INDIVISA DE VEINTE ENTEROS POR CIENTO de la siguiente finca en el término municipal de **LOS ARCOS**:

RUSTICA: Pastos sitios en jurisdicción de Los Arcos, en el paraje de Las Cuestas, de superficie mil ciento noventa y nueve metros y sesenta y nueve decímetros cuadrados. Linda: Norte, parcela 809 /Elías Ichaso Eraso/; Sur, parcela 812 /Ana Belén Oyón Belaza/; Este, parcela 838 /Comunal del Ayuntamiento de Los Arcos/; y Oeste, parcela 806 /José María Segura Zurbano/. Corresponde a la Parcela 810 del Polígono 3 del Catastro. Esta finca ha sido georreferenciada.

Inscrita en el Tomo 3605, Libro 110, Folio 160, Finca 9575, inscripción 1ª.

La adquirieron, por mitad e iguales partes indivisas, en virtud de Escritura Pública otorgada en Pamplona, el día 10 de diciembre de 2019, ante su Notario Doña María/José Bustillo Fernández, por herencia de su finada madre, Doña Gloria Morrás Arbizu.

Con lo cual se da cumplimiento al artículo 203 de la Ley Hipotecaria.

Estella/Lizarra, a 6 de febrero de 2020.

